	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	SEPG-P-0002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión:	004
	PROCEDIMIENTO	AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha:	19/06/2018

1. OBJETIVO

Definir la metodología para llevar a cabo las auditorías internas y evaluar de manera objetiva la eficacia y eficiencia de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Gestión de Calidad de la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la planificación del programa de auditoría del SIG, su posterior ejecución y finaliza con el seguimiento a los planes de mejora establecidos con base en la auditoría a los procesos del Sistema Integado de Gestión y la evaluación del desempeño al equipo auditor.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

Todos los Procesos de la Entidad.
Procedimiento Acciones Correctivas - SEPG-P-0003.

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Experto G3-08 - Calidad

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

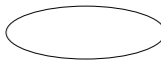


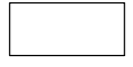
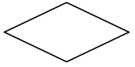
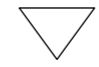
* Decreto 1499 de 2017, "por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
* Norma ISO 9001:2015, Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.
* ISO 19011:2012 - Directrices para las auditorías a los sistemas de gestión.

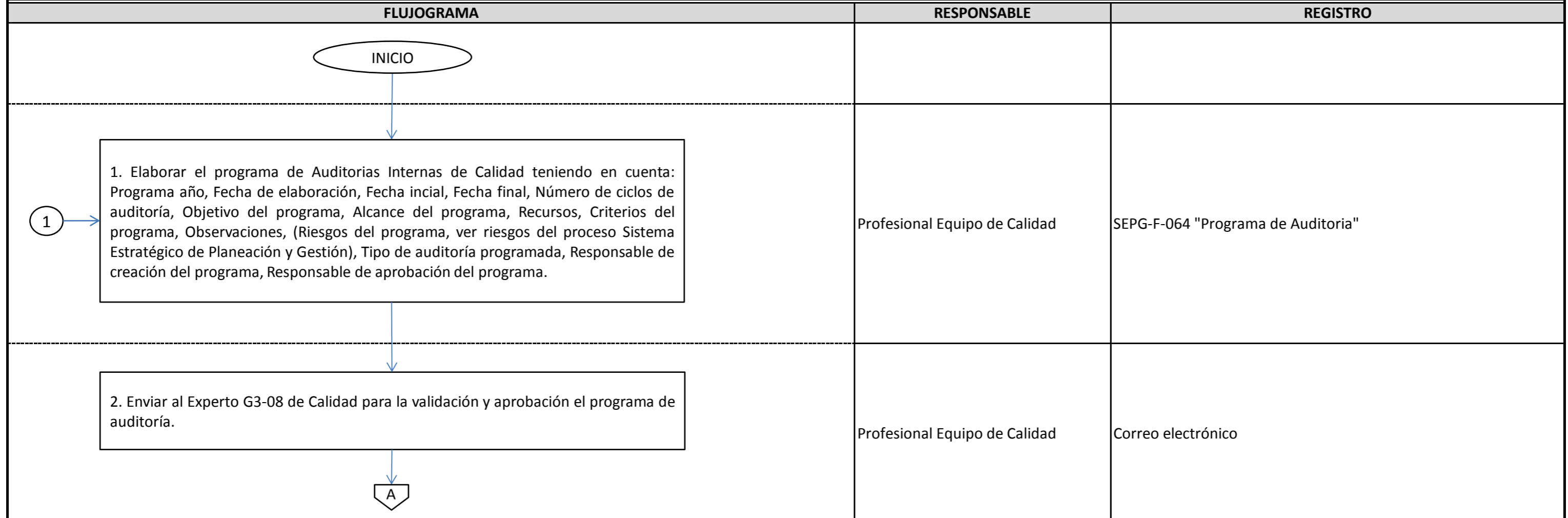
6. OBSERVACIONES

- El programa de auditoría se refiere a los detalles acordados para un conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. Para el caso de la ANI las auditorías internas al sistema de gestión de calidad se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción del Equipo de Calidad (por lo menos una vez por año) y se publica en la página web de la ANI.
- El plan de auditoría corresponde a la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría. El plan de auditoría se le comunica al líder del proceso a través de notificación de mensaje al correo institucional Outlook, esta notificación se hará una vez se realice el plan de auditoría.
- Los criterios de auditoría se refieren al conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia a la cual se compara la evidencia de auditoría.
- El alcance de auditoría se refiere a la extensión y límites de una auditoría, (este incluye las ubicaciones, unidades o áreas de la entidad, actividades de los procesos, así como el periodo de tiempo cubierto).
- La evidencia de auditoría se refiere a los registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable.
- Los hallazgos corresponden a los resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría, (estos pueden indicar conformidad o no conformidad, pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas. Si los criterios de auditoría se seleccionan entre los requisitos legales u otros requisitos, el hallazgo de la auditoría se denomina cumplimiento o no cumplimiento).
- Las conclusiones de la auditoría obedecen al resultado, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de esta.
- En caso de que el Líder del Proceso no pueda acompañar el ejercicio de auditoría interna, se deberá delegar a una persona perteneciente al proceso mediante correo electrónico.
- El desarrollo de la auditoría es un ejercicio que busca el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la entidad, por lo tanto se debe mantener un mutuo respeto y profesionalismo en el desarrollo de la misma.
- Se pueden incluir expertos técnicos con competencias adicionales para que apoyen el ejercicio de auditoría con la condición de que no deben actuar como auditores sino simplemente un apoyo técnico al equipo auditor.
- La entidad puede realizar su ciclo de auditorías internas con profesionales externos, siempre y cuando demuestren la competencia como auditor calificado y experiencia de cuatro ciclos de auditorías en sistemas de gestión de calidad o cuatro (4) auditorías en diferentes entidades.
- Se pueden incluir auditores en entrenamiento dentro del equipo auditor, pero estos deberían participar bajo la dirección y guía de un auditor.
- Los auditores seleccionados para participar en el ciclo de auditorías internas en la entidad, deben cumplir la siguiente competencia:
-Educación: Título profesional, Tecnológico o Técnico en cualquier área.
-Formación: Haber cursado y aprobado el curso de auditor interno de calidad bajo los lineamientos de la Norma NTC ISO 19011 en la norma ISO 9001:2015.
-Experiencia: Mínimo un año de experiencia en la entidad o experiencia de dos auditorías internas en otras entidades.
- El informe de auditoría se le comunica al líder del proceso o quien haya recibido la auditoría. El informe deberá ser firmado por el Auditor y quien haya recibido la auditoría una vez se haya realizado la reunión de cierre de cada proceso auditado. Se realizará un informe consolidado el cual será publicado en el página web de la ANI.
- Al finalizar cada auditoría se hará la evaluación del auditor. Los auditores que no obtengan resultados favorables en la evaluación (promedio general por debajo de 2) se les hará entrenamiento en técnicas de auditoría.
- El líder o dueño del proceso auditado es el responsable de tomar las acciones correctivas o de mejora de acuerdo con los resultados de la auditoría (Ver procedimiento de acciones correctivas - SEPG-P-003).


NOTA: Una auditoría NO es viable cuando la documentación no se encuentre actualizada.

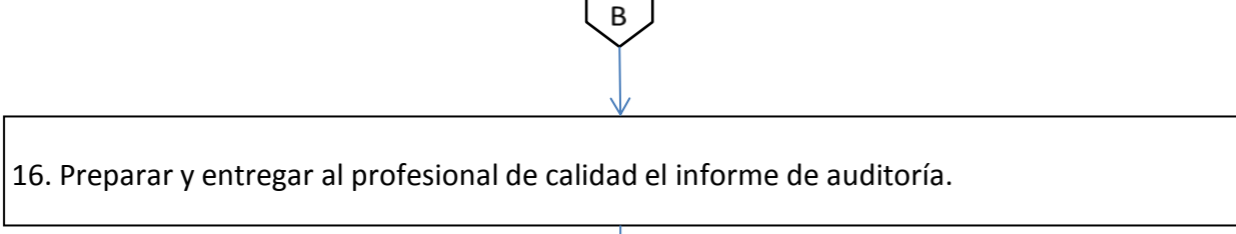
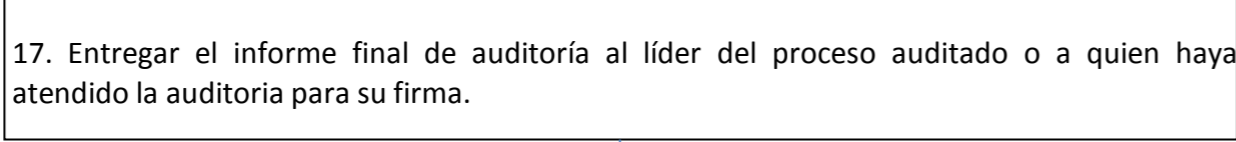
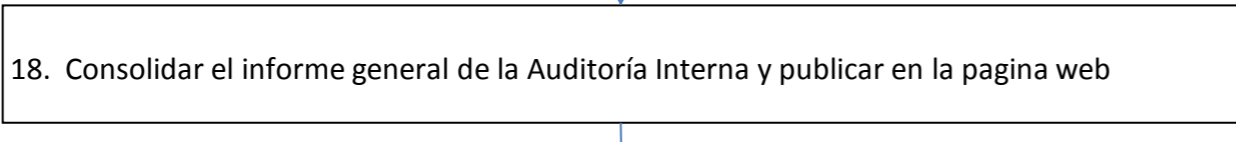
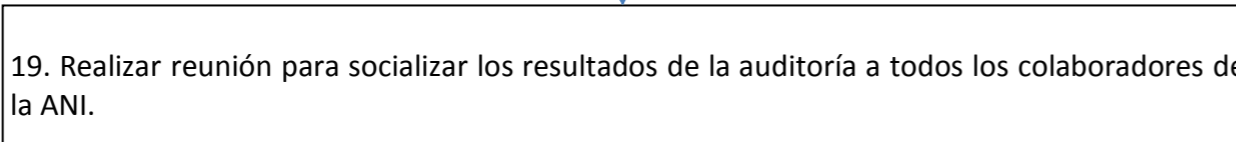
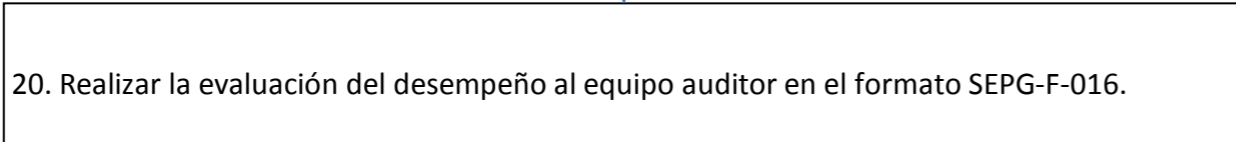
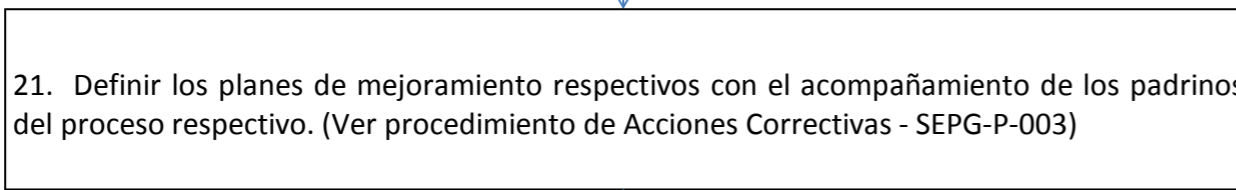

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo



FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>3. ¿Aprueba el programa de auditoría interna de calidad?</p>	Experto G3-08 de Calidad Profesional Equipo de Calidad	SEPG-F-064 "Programa de Auditoría"
<p>4. Realizar los ajustes que se requiera teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas.</p>		
<p>5. Presentar al Jefe de la Oficina de Control Interno el programa de auditoría interna.</p>	Experto G3-08 de Calidad	Correo electrónico
<p>6. Comunicar a los líderes de proceso y a los auditores internos el programa de auditoría interna de calidad mediante correo electrónico.</p>	Experto G3-08 de Calidad	Correo electrónico
<p>7. Definir el plan de auditoría y enviar al Experto G3-08 de Calidad para la aprobación, teniendo en cuenta lo siguiente: Objetivo, Alcance, Criterios, Documentación aplicable, Observaciones. Establecer la agenda de auditoría, con la siguiente información: Hora, Auditado(s), Fecha prevista, Lugar, Auditores, numerales mínimos de las normas a auditar.</p>	Profesional Equipo de Calidad	SEPG-F-065 Plan de auditoría
<p>8. ¿Aprueba el plan de auditoría?</p>	Experto G3-08 de Calidad Profesional Equipo de Calidad	SEPG-F-065 Plan de auditoría
<p>9. Corregir plan de auditoría.</p>		
<p>10. Enviar Plan de Auditoría a los líderes de proceso y auditores internos.</p>	Experto G3-08 de Calidad Profesional Equipo de Calidad	Correo electrónico
<p>11. Definir en el formato SEPG-F-066 los requisitos y las preguntas a evaluar y aplicar en la auditoría, para cada uno de los procesos.</p>	Equipo Auditor	SEPG-F-066 Lista de verificación
<p>12. Realizar la reunión de apertura de la auditoría con el equipo del proceso a auditar, cuyo propósito es: Confirmar el plan de auditoría, objetivo, alcance y criterios, así como las actividades a auditar y presentar el equipo auditor.</p>	Equipo Auditor	Registro de asistencia (SEPG-F-016)
<p>13. Ejecutar la auditoría teniendo en cuenta lo establecido en la lista de verificación, determinar la conformidad del cumplimiento de los requisitos con sus respectivas evidencias.</p>	Equipo Auditor	SEPG-F-066 Lista de verificación
<p>14. Generar las conclusiones de la auditoría: el Equipo Auditor debe determinar las fortalezas, aspectos por mejorar y no conformidades, con base en los criterios de auditoría empleados y los objetivos de la auditoría.</p>	Equipo Auditor	SEPG-F-066 Lista de verificación
<p>15. Realizar reunión de cierre donde se comunicará a los auditados los resultados y conclusiones de la auditoría</p>	Equipo Auditor	

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	SEPG-P-0002	
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión:	004
	PROCEDIMIENTO	AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Fecha:	19/06/2018

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Equipo Auditor	Informe de auditoria SEPG-F-063
	Equipo Auditor	Informe de auditoria SEPG-F-063
	Profesional Equipo de Calidad	Informe de auditoria SEPG-F-063
	Experto G3-08 de Calidad	Registro de asistencia (SEPG-F-016)
	Auditados	Reporte de evaluación de auditoria (SEPG-F-022)
	Lider de proceso. Auditados	
		

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	19 de junio de 2015	Elaboración del documento
002	26 de agosto de 2016	Actualización de los registro de las actividades
003	07 de octubre de 2016	Actualización de acuerdo al plan de acción producto de la auditoria de seguimiento de COTECNA
004	19 de junio de 2018	Actualización de acuerdo a lo establecido en la norma ISO 9001:2015 y la normatividad aplicable a este procedimiento.

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Cristian Leandro Muñoz Claros	Profesional Calidad	24/05/2018	
Revisado	Daniela Mendoza Navarrete	Contratista	25/05/2018	
Aprobado	Nydia Esperanza Alfaro Cubillos	Experto 8 - Calidad	25/05/2018	
Vo.Bo. SGC	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor - Calidad	19/06/2018	